

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Graduado Superior en Gerontología, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO PROPIO DE

GRADUADO SUPERIOR EN GERONTOLOGÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Teóricos	Prácticos	Totales		
2	1	Biogerontología	6	1,5	7,5	Biología del envejecimiento. Cambios anatómicos y fisiológicos.	CIENCIAS MORFOLÓGICAS FISIOLOGÍA MEDICINA
2	1	Demografía de la ancianidad	3	1,5	4,5	Envejecimiento poblacional. Índices de dependencia en las poblaciones ancianas.	ECONOMÍA APLICADA GEOGRAFÍA HUMANA SOCIOLOGÍA
2	1	Gerontología Clínica I	7,5	6	13,5	Introducción a la Gerontología clínica. Valoración del paciente gerontológico. Principales síndromes geriátricos.	ENFERMERÍA MEDICINA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS
2	1	Gerontología Social I	7,5	6	13,5	Introducción a la Gerontología Social. Sociología del envejecimiento. Valoración social del anciano.	ENFERMERÍA MEDICINA SOCIOLOGÍA
2	1	Intervención Gerontológica	7,5	6	13,5	Planificación de programas. Intervención Psicológica. Intervención ambiental y arquitectónica.	ENFERMERÍA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
2	2	Derecho y vejez	4,5	1,5	6	Derecho Civil y vejez. Derecho de la Seguridad Social y vejez. Autotutela de las personas mayores. Legislación de Centros de mayores.	DERECHO CIVIL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2	2	Dirección y gestión Gerontológica	7,5	6	13,5	Gestión y organización de centros Gerontológicos. Presupuestos y recursos humanos.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	2	Gerontología Clínica II	7,5	6	13,5	Intervención en síndromes geriátricos. Niveles asistenciales y avances técnicos.	ENFERMERÍA MEDICINA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Teóricos	Prácticos	Totales		
2	2	Gerontología Experimental	4,5 *	3	7,5	Metodología de la investigación gerontológica. Técnicas y modelos experimentales en gerontología.	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR MEDICINA
2	2	Gerontología Social II	4,5	3	7,5	Participación política y social. Niveles asistenciales, recursos y bienestar social.	ENFERMERÍA MEDICINA PSICOLOGÍA SOCIAL
2	2	Responsabilidad Civil Gerontológica	3	1,5	4,5	Criterios de imputación. Valoración y cobertura del daño. Supuestos de responsabilidad civil en las diferentes especialidades Gerontológicas.	DERECHO CIVIL

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios**UNIVERSIDAD**

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO PROPIO DE**GRADUADO SUPERIOR EN GERONTOLOGÍA****3. MATERIAS OPTATIVAS**

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Teóricos	Prácticos	Totales		
2	1	Actividad física y ocio en Gerontología I	3	1,5	4,5	Actividad física, salud y bienestar en los mayores. Evaluación de la condición física. Programación y planificación de actividades.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA ENFERMERÍA
2	1	Economía Gerontológica	3	1,5	4,5	Jubilación y economía. Planificación económica de la vejez.	ECONOMÍA APLICADA
2	1	Psicobiología del envejecimiento	3	1,5	4,5	Teorías y modelos psicobiológicos del envejecimiento. Bases biológicas de la psicopatología y salud mental en la vejez.	MEDICINA PSICOLOGÍA
2	2	Actividad física y ocio en Gerontología II	3	1,5	4,5	Bases del entrenamiento y ejercicio físico de los mayores. Control y evaluación de las actividades de ocio y calidad de vida en el anciano.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA ENFERMERÍA
2	2	Intervención Pedagógica en Gerontología	3	1,5	4,5	Modelos y técnicas en Gerontología. Programas de formación de adultos.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2	2	Terapéutica Gerontológica	4,5	1,5	6	Terapéutica farmacogerontológica. Fármacos en la tercera edad. Prescripción. Polimedición. Terapéutica Psicogerontológica. Técnicas terapéuticas del comportamiento. Terapias mixtas.	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA MEDICINA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS PSIQUIATRÍA

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROPIO DE

GRADUADO SUPERIOR EN GERONTOLOGÍA

2. ENSEÑANZAS DE

2º

CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

132 CRÉDITOS

Distribución de Créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS OBLIGAT.	MATERIAS OPTATIVAS	C. LIBRE CONFIG.	TOTALES
II CICLO	1º	52,5	9	4,5	66
	2º	52,5	4,5	9	66
	TOTAL	105	13,5	13,5	132

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO NO

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

SI	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
SI	TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
SI	ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
SI	OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: a)15 b)6 c)40 d)10 CRÉDITOS.

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:

- (a) 30 horas = 1 crédito optativo no vinculado o de libre configuración
- (b) optativos no vinculados o de libre configuración
- (c) troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración, donde 1 semana = 2 créditos
- (d) optativos no vinculados o de libre configuración

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

-1º CICLO AÑOS

-2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO (SÓLO OBLIGATORIAS).

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
2º CICLO, 1º	52,5	31,5	21
2º CICLO, 2º	52,5	31,5	21

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º e 8º, 2 del RD 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 RD 1497/87)
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º RD 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que cursaran el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto de que la Universidad no organice/diversifique la materia troncal en asignaturas.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención del título Propio de Graduado Superior en Gerontología los alumnos que superen:

Ciencias Experimentales y de la Salud	1º ciclo de cualquier titulación (tanto diplomaturas como licenciaturas).
Ciencias Sociales y Jurídicas	1º ciclo de cualquier titulación (tanto diplomaturas como licenciaturas).
Área Humanidades	1º ciclo de: Filosofía, Humanidades, Geografía, Antropología Social y Cultural
Enseñanzas Técnicas	Arquitectura técnica, Ing. Tca. en Informática de Sistemas, Ing. Tca. en Informática de Gestión. 1º ciclo de Arquitectura.